

CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO No. 1055
OCTUBRE 27 DE 2021**

Por el cual se aprueba la Política de Relaciones Interinstitucionales de la Corporación Tecnológica de Bogotá.

El Consejo Académico de la CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ, en uso de sus atribuciones estatutarias,

CONSIDERANDO

- Que dentro de la globalización actual caracterizada por el rápido desarrollo tecnológico, la transferencia ilimitada de conocimiento y los acelerados procesos de intercambio a nivel nacional e internacional, en todos los ámbitos, se ha generado un escenario caracterizado por la integración e interrelación, cada vez más cercano, entre las comunidades del mundo.
- Que la Corporación Tecnológica de Bogotá no ha sido ajena al fenómeno de la internacionalización y de la interculturalidad, y ha venido generado variadas acciones y estrategias con el fin de establecer un marco institucional adecuado, para la implementación de estos procesos, para lo cual se requiere la actualización de su Política de Relaciones Interinstitucionales, orientados al logro de un mayor reconocimiento por parte de la comunidad nacional e internacional
- Que en la sesión extraordinaria de Consejo Académico de Octubre 22 de 2021 se presentó a consideración la última versión de la Política de Relaciones Interinstitucionales, debidamente revisada y actualizada, incluyendo componentes de interculturalidad, y respecto a las políticas internas, tomando como referentes el trabajo realizado por Unesco y lo establecido y trabajado con el Ministerio de Educación Nacional.
- Que el documento está estructurado bajo seis ejes de acción específicos: Gestión de la Internacionalización, Internacionalización del currículo, Internacionalización de la Investigación, Movilidad de la comunidad CTBista,

Internacionalización de Proyección Social e Internacionalización en Casa; fortaleciendo aspectos de movilidad, redes universitarias y consorcios globales, recordando que la gestión se debe reflejar en la ejecución de la Política.

- Que para realizar el análisis detallado y la revisión final del documento, y aprobar la Política de Relaciones Interinstitucionales de la Corporación Tecnológica de Bogotá, se encargó una comisión conformada por la Rectoría, la Dirección de Formación y Planeación y la Dirección de Virtualidad, junto con la Secretaría General, para lo cual se citó la sesión de trabajo para el 27 de Octubre de 2021, a las 3:00 pm.; y una vez realizada la actividad se dio el visto bueno final.

ACUERDA

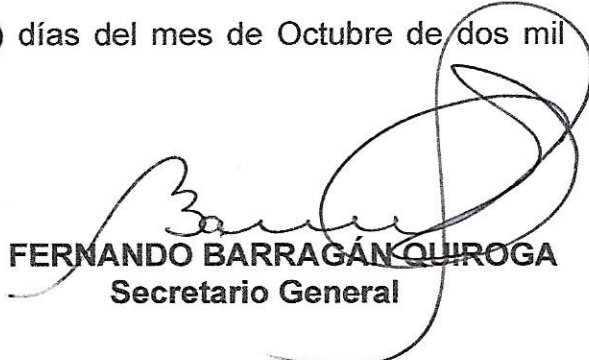
ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar por unanimidad el documento actualizado presentado, sobre la Política de Relaciones Interinstitucionales de la Corporación Tecnológica de Bogotá, que recoge los lineamientos institucionales básicos para la inserción de la comunidad CTBista al entorno global, logrando el reconocimiento internacional, el fortalecimiento de las relaciones internacionales de la CTB con IES, Asociaciones y organizaciones a nivel internacional, buscando consolidar una cultura organizacional tal, que la comunidad académica esté inmersa en los procesos interculturales..

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de Octubre de dos mil veintiuno (2021).



HERNÁN MAURICIO CHAVES ARDILA
Rector



FERNANDO BARRAGÁN QUIROGA
Secretario General